



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 267-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 SEP 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 268-2011-GR PUNO-ORA/OASA y Oficio Nº 552-2011-GR PUNO/ORA, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA CONCURSO PÚBLICO – PAC 2011 – VERSIÓN 14; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Oficina Regional de Administración remite el Memorando Nº 268-2011-GR PUNO-ORA/OASA, por el cual la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la conformación del Comité Especial para la Licitación Pública del proyecto: 2108575 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON HOSPITALES MÓVILES EN POBLACIONES RURALES DE LA REGIÓN PUNO, PAC VERSIÓN 14, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Gobierno Regional Puno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 1017 y artículo 27º del Reglamento;

Que, de acuerdo al contenido del Memorando Nº 268-2011-GR PUNO-ORA/OASA se propone la conformación del Comité Especial para el proyecto 2108575 Ampliación de Servicios de Salud con Hospitales Móviles en Poblaciones Rurales de la Región Puno, por el monto de S/. 14'269,651.00 nuevos soles, vía Licitación Pública, aprobado en el Plan Anual de Contrataciones 2011, Versión Nº 14; señalando a los integrantes;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el **COMITÉ ESPECIAL** responsable de la conducción del proceso de selección por Licitación Pública para el proyecto: **AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON HOSPITALES MÓVILES EN POBLACIONES RURALES DE LA REGIÓN PUNO**, incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno 2011 – Versión Nº 14 por el monto de S/. 14'269,651.00 nuevos soles; que debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

NESTOR LIPA VIDAL INCACUTIPA

MIEMBROS

UBALDO APAZA ACERO

ANGEL ANIBAL RAMOS CASAS

SUPLENTE:

GINO FRANK LAQUE CÓRDOVA

ANGÉLICA MAGUIÑA HILASACA

JESUS GÓMEZ PINEDA



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
Gerente General Regional